

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 225

Sábado 2 de octubre de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda

Resolución por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un bloque de 33 viviendas de protección oficial, con garajes y locales comerciales en la ciudad de Valladolid.

En virtud de lo autorizado por el Consejo de Ministros, en reunión celebrada el día 13 de agosto de 1971, se anuncia concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un bloque de 33 viviendas de protección oficial, con garajes y locales comerciales, en la parcela III-16 del polígono "Huerta del Rey", en la ciudad de Valladolid.

Los planos, presupuestos, pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto correspondiente, estarán de manifiesto hasta las trece horas del día anterior al en que termine el plazo para presentación de proposiciones, todos los días laborables desde las diez a las trece horas, en las Oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 11, planta tercera, del edificio antiguo del Minis-

terio de Hacienda, en Madrid, y en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda, en Valladolid.

La licitación se ajustará a lo prevenido en el Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967. Se llevará a efecto en la forma que determina el artículo 7.º del pliego de cláusulas administrativas particulares de la obra.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, extendidas en papel timbrado de 3 pesetas y con la documentación de que se hace mención en el artículo 5.º de aquél, se admitirán hasta las trece horas treinta minutos del día hábil en que se cumplan los diez días, igualmente hábiles, contados a partir del día siguiente al en que este anuncio se inserte en el "Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid", presentadas únicamente a mano en el Registro del Patronato (Ministerio de Hacienda, calle Alcalá, número 11, planta tercera, del edificio antiguo).

El acto de apertura de las proposiciones económicas que, en selección previa, efectúe la Mesa de subasta y hayan sido admitidas al efecto, tendrá lugar solamente en Madrid, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, edificio del Ministerio de Hacienda, en la ca-

lle de Alcalá, n.º 11, segunda planta, del edificio antiguo, el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, fijándose las doce horas de dicho día a tal fin.

El presupuesto de contrata de la referida obra asciende a 26.250.598,57 pesetas.

La fianza provisional, a constituir en alguna de las formas que se mencionan en el artículo 6.º del pliego de cláusulas administrativas particulares no será inferior a 525.000 pesetas.

Madrid, 17 de septiembre de 1971.
El vicepresidente del Patronato, Víctor Mendoza Oliván.

3.572—2.935

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 268 de la vigente Ley de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2.029/1971, de 13 de agosto, y en el artículo 16 del Decreto 1.485/1967, de 15 de junio, por Decreto de esta fecha, he dispuesto convocar a la Excelentísima Diputación Provincial, a fin de que el próximo miércoles, día 6 del actual, a las diez de la mañana,

celebre sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de la Junta Provincial del Censo, con objeto de llevar a cabo la elección de Procurador en Cortes representante de esta Diputación Provincial.

Valladolid, 2 de octubre de 1971.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3.661

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Angel-María Abril Martín, solicitud de licencia para establecer un taller de manipulados de cartón en la calle General Solchaga (P. I. de Argales), parcela 94; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 27 de agosto de 1971. El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

3.349—2.936

MONTEALEGRE

Adoptado por esta Corporación municipal acuerdo por el que se concierta operación crediticia con la Caja de Cooperación Provincial, cuyas características son las siguientes:

Cuantía: 26.470 pesetas.

Amortización: Diez anualidades sin interés.

Recursos afectados en garantía: Bonificación correspondiente a este Ayuntamiento por cuota del impuesto sobre tráfico de empresas, y demás del capítulo 4.º del estado de ingresos.

Se expone al público el correspondiente expediente, por plazo reglamentario, a efectos de la correspondiente información pública en esta Secretaría municipal.

Montealegre, 23 de septiembre de 1971.—El alcalde (ilegible).

3.661—2.937

MONTEALEGRE

Aprobado por esta Corporación municipal expediente 1-1971 de habilitaciones y suplementos de crédito en presupuesto ordinario vigente, se expone al público, por plazo de quince días, en esta Secretaría municipal, a efectos de oír reclamaciones.

Montealegre, 23 de septiembre de 1971.—El alcalde (ilegible).

3.600—2.938

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 del mes actual, el proyecto de pavimentación parcial de esta población, que ha sido redactado por el ingeniero de Caminos, don Luis Finat y Calvo, así como los pliegos de condiciones, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo reglamentario de quince días hábiles, durante los cuales se abre información pública del mismo, a los efectos de su examen y reclamaciones por las personas y entidades interesadas.

Pedrajas de San Esteban, 27 de septiembre de 1971.—El alcalde, Quintín Martín.

3.624—2.939

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

Para su examen y reclamaciones, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el expediente

de suplemento de crédito número 2-1971, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Pedrajas de San Esteban, 27 de septiembre de 1971.—El alcalde, Quintín Martín.

3.627—2.940

TORRECILLA DE LA ORDEN

En la Secretaría del Ayuntamiento, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones aprobados para la subasta de pastos de los prados denominados de "Villa" y el donado por D. Manuel Rodríguez, pudiendo presentarse reclamaciones en el plazo de ocho días.

Acogiéndose a la reducción de plazos prevista en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación, la subasta se celebrará el día siguiente hábil en que se cumplan diez días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, para el prado de Villa, y a las catorce para el donado por don Manuel Rodríguez.

El tipo de tasación es de 70.000 pesetas para el prado de Villa y 15.000 pesetas para el donado por don Manuel Rodríguez.

El contrato finalizará el día 30 de septiembre de 1972.

Torrecilla de la Orden, 25 de septiembre de 1971.—El alcalde, Antonio M. Mangas.

3.621—2.941

TRASPINEDO

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente número 1 de habilitación de créditos y suplementos, dentro del presupuesto ordinario actual, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examina-

do por los interesados y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Traspinedo, 24 de septiembre de 1971.—El alcalde (ilegible).

3.631—2.942

VILLACO

Por don Miguel Rey Toribio, se solicita de este Ayuntamiento licencia municipal para construcción de una nave que destinará a almacén de maquinaria y granero que situará en este Municipio, al pago de "La Veguilla".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Villaco, 25 de septiembre de 1971.
El alcalde, Victorino Ruiz.

3.625—2.943

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor magistrado, juez de primera instancia n.º uno de esta ciudad, en providencia de la fecha recaída en procedimiento especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos que se sigue bajo el n.º 421 de 1971, a instancia de don Manuel Rodríguez Alvarez, representado por el procurador don Felipe Alonso Delgado, contra doña Jacinta García Vicente y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento del local entresuelo derecha de la casa n.º 6 de la Plaza de San Miguel, de esta capital; se emplaza por la presente a las personas desconocidas que se crean con derecho a la herencia de don Jesús García Vinagre, también demanda-

das, para que dentro del término de seis días, comparezcan en los autos y contesten la demanda en forma, previniéndolas que las copias se encuentran en Secretaría a su disposición, y que de no hacerlo, las parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, Mariano Salas.

3.538—2.944

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 99 de 1971, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Iberit, S. A., contra Viguetas Ebro, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo los bienes embargados al deudor, y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de octubre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, de la segunda subasta.

Tercera. Que en su caso se tendrá en cuenta lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que los bienes objeto de subasta, se encuentran en poder de la entidad demandada "Viguetas Ebro", con domicilio en Miranda de Ebro, en calidad de depósito, a disposición de quienquiera examinarlos.

Bienes objeto de subasta

1. Un archivador metálico, con 4 departamentos, marca Kemen Industrial, S. A., de Vitoria. Tasado en 5.092 pesetas.

2. Un radiador eléctrico, de 14 elementos, marca Roca, 220 V. y 1.600 W. Tasado en 3.645 pesetas.

3. Una máquina de escribir, portátil, marca Olimpia, con estuche. Tasada en 4.783 pesetas.

4. Una hormigonera de la Maquinaria Moderna, en plan de funcionamiento, con motor eléctrico de 2 H. P. Tasada en la suma de 9.538,11 pesetas.

5. Una ponedora de vigas de cemento, marca Pensolán, en funcionamiento, con motor eléctrico de 4 H. P. Tasada en la cantidad de 423.306 pesetas.

6. Una estribadora, marca Pensolán, con motor eléctrico marca General Eléctrica, potencia 2 H. P. Tasada en 20.250 pesetas.

Total, 466.614,11 pesetas.

Dado en Valladolid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingó.

3.634—2.945

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 523 de 1970, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Sociedad Española de Nutrición Animal (SENA), contra don Venancio Gómez Fraile, vecino de Olmedo, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dos de noviembre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la entidad actora, si existiesen, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

La mitad indivisa de un cuerpo de edificio sito en el casco y término de Olmedo, en la calle de Gamazo, hoy Avenida de 10 de Octubre, llamada también "El Sitio Puerta Nueva" y "El Molino", señalado con el número 7 de la manzana número 53, que formó parte de la finca señalada con el número 5. Se compone de un patio de entrada, casa con sótano, planta baja y dos altas, colgadizo, cuadra, pajar y corral. Tasada dicha mitad indivisa en la cantidad de ciento cuarenta mil pesetas.

Dado en Valladolid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.633—2.946

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 286-71, promovido por don Narciso Flores Delgado, contra COSENSA, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a segunda y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder de don Marcial Neira Pereira, con domicilio en López Gómez, 12-2.º, Valladolid, donde pueden ser examinados:

Lote único:

Un rodillo vibratorio, marca Zettelmeyer, modelo VA, número 70.479, motor tipo F-2L-812-K-2, potencia 20 H. P.

Una máquina, marca Vibromax, modelo AE-2.000, número 718.410, motor Diesel, potencia 7 H. P., número 156410549.

Una máquina de la misma marca,

modelo ATN-200 D, con motor Diesel E-85-F-2, de 10 H. P., número 146615801.

Tasados pericialmente todos ellos en la cantidad de trescientas mil pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 15 de octubre de 1971, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Valladolid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

3.622—2.947

MEDINA DEL CAMPO

Don Víctor Manuel Sanz Pérez, juez de instrucción de Medina del Campo y su partido.

Por el presente edicto, hace constar: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias, con el número 34 de 1970, por imprudencia con lesiones y daños, contra Timoteo-Carlos Martín García, en la que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de ocho días, el bien mueble que a continuación se dirá, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

Bien mueble objeto de subasta

Una motocicleta, marca Guzzi Hispania, modelo 65, de 50 cc.; tasada en la cantidad de dos mil pesetas.

Advertencias

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintidós de octubre próximo, a las doce horas.

Segunda. Por ser la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta. Que referido bien mueble se encuentra depositado en el domicilio de dicho penado Timoteo-Carlos Martín García, en Rodilana, donde podrá ser examinado por quien le interese pujar.

Dado en Medina del Campo, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Victor Manuel Sanz Pérez.—El secretario (ilegible).

3.604—2.948

Juzgados militares

CEUTA

REQUISITORIA

Martín del Campo, Alejandro; hijo de Federico y de Dionisia, natural de Medina del Campo (Valladolid), de estado civil soltero, de profesión del comercio, de 21 años de edad, cuyas señas particulares son: Estatura 1.615 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, encartado en la causa s/n., por los presuntos delitos de "deserción" y "fraude", comparecerá, en el término de veinte días, ante don Manuel de Vierna Morazo, capitán de Infantería, juez instructor en el Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificara.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El capitán juez instructor, Manuel de Vierna Morazo.

3.619

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL